

	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN.	P-OSG 01
		Vigencia: 02-2024
		Rev. 05
		C.C No.
	Política de la Calidad de OSG.	Pág. 1 de 1

Política de la Calidad de OSG.

OSG en su carácter de Órgano de Certificación realiza los servicios de evaluación de la conformidad con objetividad **de manera responsable, competente, transparente e imparcial**, para atestar el cumplimiento de requisitos establecidos por los procesos, bienes y servicios asegurando la credibilidad y confianza de la sociedad y la competitividad en los mercados nacional e internacional; garantizando la confidencialidad de la información de sus clientes a la que tiene acceso en función del servicio en cumplimiento con la normativa nacional e internacional.

Para ello OSG gestiona de forma sistemática por todo su personal, incluidos auditores, expertos técnicos y aquellos que conforman las Comisiones y Comités, el cumplimiento de los requisitos de competencia establecidos, asegurando la conformidad en correspondencia con los requisitos de las normas nacionales e internacionales aplicables a las actividades de certificación, así como la armonización y reconocimiento de sus resultados.

La Política de la Calidad de OSG consiste en coadyuvar el desarrollo sostenido del Sistema Nacional de Certificación, para ello OSG se compromete a:

- ✓ Ser una entidad de certificación con prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional a través de la acreditación de los alcances de certificación ofertados.
- ✓ Asegurar la imparcialidad, confiabilidad, credibilidad y transparencia de sus servicios.
- ✓ Mantener un alto nivel de competencia del personal de acuerdo a las exigencias más actuales y a los criterios definidos por las normativas nacionales e internacionales aplicables en materia de certificación.
- ✓ Contar con un sistema de gestión eficaz, robusto y confiable.
- ✓ Ser imparcial y justo en sus juicios, decisiones y actuación.
- ✓ Mantener la confidencialidad de la información proporcionada de manera adecuada, por parte de todo el personal interno, así como auditores, expertos e integrantes de las Comisiones y Comités que actúan a nombre de OSG.
- ✓ Mantener permanentemente una comunicación eficaz atendiendo a las necesidades de las partes interesadas,
- ✓ Emplear la documentación, los métodos y los recursos técnicos precisos para el buen desempeño de su gestión, incorporando las acciones de mejora al sistema de gestión y sus procesos, y adecuando continuamente las normativas que emanan de los organismos nacionales e internacionales.

La alta dirección de OSG se compromete a cumplir y hacer cumplir esta Política a todo el personal interno y externo que realiza actividades a nombre de OSG, que la misma sea comprendida y mantenida a través de toda la estructura organizativa de OSG.



Dr. Rogelio González Achirica.
Presidente OSG

Fecha: 16 de febrero de 2024